

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.386 · 1948

LEY 5386

Boletín Oficial, 16 de diciembre de 1948 · 4 artículos

Texto actualizado al 20 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5386

LEY 5386

Donación de un terreno al Ministerio de Guerra en Sierras Bayas, Olavarría .

Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por Ley 10391.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°. (Texto según Ley 10391) Autorízase al Poder Ejecutivo a donar al Superior Gobierno de la Nación, con destino conjunto, alternativo o específico de uno de ellos, a los Ministerios de Defensa y Educación y Justicia de la Nación, los lotes de tierra fiscales I a X, XXII, 82, 83 y 84, ubicados en el pueblo de Sierras Bayas, Partido de Olavarría, sobre los que ejercerán la jurisdicción correspondiente limitada a los fines de defensa nacional y/o prácticas educativas agropecuarias, en forma conjunta, alternada o exclusiva.

ARTÍCULO 2°. Exclúyense de esta donación los lotes cuyos ocupantes se encuentren acogidos a los beneficios de la Ley 4957 y el Superior Gobierno de la Nación, al aceptar la donación a que se refiere el artículo 1º, tomará a su cargo el importe de las indemnizaciones que deban efectuarse a los ocupantes de los lotes a título precario por las mejoras introducidas en los mismos.

ARTÍCULO 3°. (Texto según Ley 10391) La Provincia de Buenos Aires declina su jurisdicción sobre el lugar cedido, en tanto el mismo se encuentre afectado a fines de defensa nacional, en los términos del artículo 67º inciso 27) de la Constitución de la República y/o prácticas educativas agropecuarias en forma conjunta, alternada o exclusivas; que recobrará de pleno derecho y juntamente con el dominio respectivo; sin necesidad de pago o indemnización alguna por las mejoras introducidas, si se alteran los destinos especificados.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 5386. Texto actualizado al 20 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).